



El COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALBACETE es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Albacete agrupa, oficial y obligatoriamente, en los términos legal y estatutariamente previstos, a todos los profesionales sanitarios con el título de licenciado o grado en farmacia que desarrollan la profesión farmacéutica en los términos previstos en la legislación vigente, así como a aquellos licenciados o grados en farmacia que, no encontrándose dentro de los supuestos señalados, voluntariamente, deseen pertenecer a él.

El COF de Albacete está inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de Castilla La Mancha, y se rige por sus Estatutos (publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 46 de 13 de abril de 2001 por Resolución de 4 de abril de 2001 de la Secretaría General de Administraciones Públicas).